
Josechu Vicente-Mazariegos ()*

*Las mujeres en la agricultura
europea: elementos para su estudio
sociológico (**)*

INTRODUCCION

De los tres ejes sobre los que se articula la formación de la CE, la democracia, la técnica y el mercado, los dos primeros presentan fuertes limitaciones para su ejercicio por parte de las mujeres en la agricultura. Ya sean consideradas como miembros de explotaciones o como asalariadas, su estatus de subordinación en el marco de las relaciones familiares y de la comunidad rural, les hace aparecer en la mayor parte de los casos como esposas simplemente o como trabajadoras sin cualificación, distanciadas de su reconocimiento democrático, de la profesionalidad y de la técnica.

En efecto, debido a la base familiar de la organización del trabajo en la agricultura y de las relaciones sociales en la comunidad rural, el sector ha fijado socialmente una imagen de la profesión agrícola predominantemente masculina que se ha consolidado con el avance de la técnica. «En el nombre del Padre» la mujer ha visto mediatizada su relación con la tierra y la comunidad, ha visto confinada su presencia al ámbito doméstico y reducida su intervención a las manualidades, intermitentes o no, del trabajo agrícola.

(*) Depto. Ecología Humana. Facultad de Sociología y CCPP. U. Complutense. Madrid.

(**) Este artículo debe una parte inestimable a Fernando Porto, Charo Sampedro y Koldo Camarero, con quienes vengo trabajando en este tema.

— Agricultura y Sociedad n.º 51 (Abril-Junio 1989)

Además, esta barrera patriarcal que las sociedades agrícolas presentan en Europa, y que estorban el reconocimiento individual de la mujer y su derivada presencia social, se ha visto reflejada en el desgaste del modelo profesional agrario para el colectivo de jóvenes, más agravado en las mujeres, pudiéndose señalar con M. Berlan que: «La modernización que se va produciendo en la agricultura no puede ser reducida a las transformaciones de naturaleza económica y técnica, teniendo que afectar también a los cambios en las relaciones de trabajo dentro de la pareja (1988)».

De este modo, la reconducción de esta condición mediatizada y suplementaria de la mujer en la agricultura europea constituye el trasfondo de sus demandas de reconocimiento individual: patrimonial, profesional y jurídico-laboral, y ello por encima de las diferencias estructurales, culturales y territoriales que configuran sus situaciones específicas en las distintas regiones europeas.

En este contexto, parece pertinente ensayar un acercamiento a la situación de la mujer en la agricultura europea con una doble intención: como intento de ordenación analítica de su situación real y de los factores que afectan a sus demandas de individuación, y como intento de integración en este marco analítico de las contribuciones de los estudios europeos sobre la mujer agraria en los años 80.

EL CONTEXTO MEDIATIZADO DE LA MUJER EN LA AGRICULTURA EUROPEA

Las transformaciones acaecidas en las sociedades rurales europeas desde la firma del tratado de Roma en el año 1957 hasta las puertas de la integración europea en el año 1993, han desequilibrado demográficamente en muchos casos la población rural que dependía de la agricultura, disminución que ha venido afectando más decididamente al colectivo de mujeres.

Aparentemente, los factores que han incidido en esta progresiva disminución de los efectivos agrarios femeninos son de naturaleza múltiple. La expulsión genérica de mano de obra agrícola, la tendencia en las nuevas generaciones de mujeres a

realizar una actividad remunerada fuera de las explotaciones familiares —debido a la propia naturaleza y a las condiciones restrictivas del trabajo femenino en ellas— y la carencia de equipamientos y de servicios en el medio rural, son los principales aspectos que configuran este cuadro de abandono de la actividad agrícola por parte de las mujeres europeas. El trasfondo que impide reconocer estadísticamente esta progresiva deserción de la mujer del campo podía encontrarse en la permanencia en el medio de las madres y en la mayor longevidad de las abuelas frente a los abuelos.

¿Y las que se han quedado o quisieran prolongar su vida en él? Colectivo silencioso hasta hace relativamente poco tiempo, empiezan a formular sus demandas de reconocimiento social como grupo diferenciado de la unidad familiar, de importancia crucial en el mantenimiento de las explotaciones, en el trabajo agrícola y agroalimentario, y en la consolidación de las comunidades locales.

La sociedad agraria y el colectivo femenino tienen un común denominador: *la subordinación insustituible* en la que la sociedad global las sitúa. En el supuesto de la mujer agraria esta subordinación se hace por tanto acumulativa y aparece como clave de referencia de su «situación incómoda» en el seno de la sociedad rural.

Por otro lado, la gran paradoja que se ofrece comunmente a los estudiosos de la mujer agraria y que contribuye a identificar la dificultad de su investigación, consiste en la constatación de la contribución decisiva de la mujer en el trabajo agrario: familiar y/o asalariado, y su escasa representación en las estadísticas oficiales tanto en USA como en Europa (Reimer, 1986; Lagrave, 1988; García-Ramón, Canovés, 1988). En unos casos la falta de reconocimiento de su autonomía para determinados trabajos en las explotaciones familiares, en otros su notoria y dominante participación en trabajos asalariados de carácter eventual o a tiempo parcial y, en fin, la consideración doméstica de los trabajos realizados en las explotaciones, condenan al silencio estadístico las actividades agrarias femeninas de índole laboral, sancionando con ello su falta de reconocimiento social.

Previamente, habría que precisar que el debate abierto entre los investigadores sobre los diferentes procesos en los que se encuentra la mujer en la agricultura tiene dos principales contextos de referencia: la investigación de la problemática en las sociedades en desarrollo y en las sociedades avanzadas. La consideración en este último supuesto, perfila indagaciones específicas derivadas de la necesidad de reconocer estatutariamente el trabajo femenino, en el marco de las explotaciones y en la producción agroalimentaria, en régimen de paridad con el de los varones. Los efectos sobre las comunidades rurales de las estrategias femeninas de desagrarización, los cambios en los modelos de sociabilidad primaria, el papel de la mujer en la modernización de la explotación agraria, la naturaleza profesional de los trabajos y tareas femeninos en la agricultura, las causas de la inhibición asociativa de la mujer, así como la importancia para su participación social de la infraestructura en equipamientos y servicios de la comunidad rural, son algunas de las grandes áreas en las que se comienza a articular la investigación sobre el colectivo femenino en la agricultura.

En síntesis, el estudio de este colectivo en la agricultura de los países europeos, incluida la industria rural agroalimentaria, exige tener en cuenta la complejidad de los factores que interactúan a la hora de *reconocer sociológicamente* la naturaleza de la crisis de identidad que presentan las mujeres en este sector, en relación con la crisis de la profesión agrícola (Berlan, 1988). La diversidad de marcos ecológico-culturales, contribuyen a modelar en Europa las expresiones específicas de esta doble crisis de identidad sobre la que deberán incidir futuros estudios comparativos.

1. La posición de la mujer: entre la familia y la comunidad local

En primer lugar la definición de mujer agraria supone el establecimiento de unos criterios generales para su encuadramiento: la mujer que trabaja —en el marco familiar o en el estrictamente laboral— bien en explotaciones agrarias o/y en la producción agroalimentaria rural. Dicho encuadramiento debe partir de la *unidad familiar* como unidad productiva, ya que ésta condiciona

las estrategias ocupacionales de la mujer rural —aún de la asalariada—, como tendremos ocasión de argumentar posteriormente.

En segundo término y como factor simultáneo de encuadramiento de la mujer agraria se sitúa *la perspectiva estructural de las explotaciones familiares*, esto es la organización de la tierra, el trabajo y el capital en ellas, sus orientaciones al mercado y su forma de gestión. Las explotaciones familiares, en efecto, incluyen a la mayor parte de las mujeres agrarias, siendo aparentemente minoritarias las que se encuentran estrictamente vinculadas al sector exclusivamente mediante el trabajo asalariado.

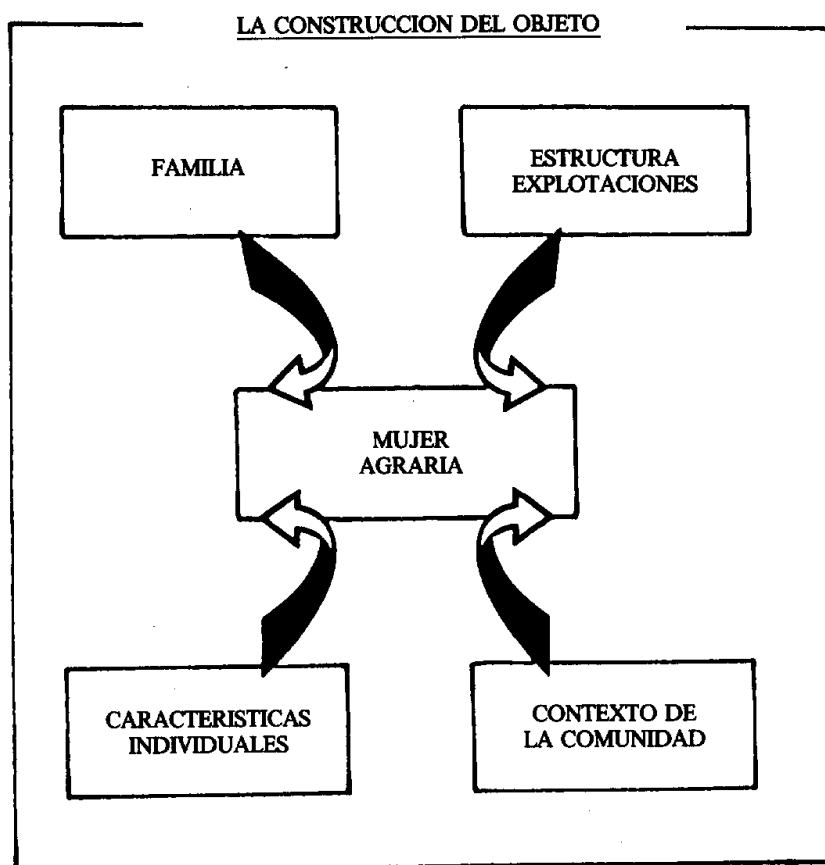
Los factores de diferenciación básica: edad, estado civil, nivel de instrucción... permiten profundizar en las diferentes estrategias productivas y reproductivas que se decantan dentro de este colectivo de mujeres agrarias.

Por último, no podemos olvidar *el marco ecosocial* de la comunidad en el que la mujer agraria se inscribe, y que amplía o dificulta su integración laboral a través de la vigencia en lo local de una mayor o menor diferenciación de roles sexuales, de las condiciones del mercado local de trabajo femenino y más genéricamente de las dotaciones del asentamiento y su entorno en infraestructura, equipamientos y servicios. Las zonas de agricultura de montaña u otras zonas desfavorecidas presentan síndromes específicos de marginalidad para la mujer, poco exploradas hasta estos momentos.

En síntesis, la interacción de los elementos que configuran la problemática sociológica de la mujer agraria podría representarse mediante el esquema de la página siguiente.

2. El contexto familiar de la mujer agraria

El principio de que la persona es antes familia que individuo en el contexto de las familias-explotaciones (Rambaud, 1988a) se ve reforzado al ser referido a la mujer, ya que es en ésta sobre la que residen las funciones de *reproducción* de la fuerza de trabajo



y hasta ahora las de *producción* al menos para la economía doméstica. Realizándose pues la integración de la mujer en el seno de la familia, es ésta la que a través del patrimonio-tierra determina su estatus, y éste condiciona la posición e interacción social de la mujer, hasta en *los asentamientos rurales de carácter no agrícola* (Stebing, 1984).

La multiplicación de las relaciones con el exterior: pasivas (los media) y activas (la emigración o el commuting) están favoreciendo las transformaciones de las estructuras de producción agraria familiar y de trabajo no familiar, generándose con ello diferentes fisuras en estos roles sexuales y simultáneamente la evolución en el

tamaño y en las formas de convivencia familiar (Catalina, Montero, Mazariegos, 1988). La evolución en el significado del trabajo remunerado para la mujer, las formas de acceso al mismo en el espacio y en la cualificación, en relación con las necesidades de la familia de obtener recursos del exterior, son factores que deciden en común las estrategias ocupacionales de unos y otros miembros de la familia.

El ámbito doméstico constituye sin embargo el espacio-tiempo que reclama mayor dedicación para la mujer del agricultor (Rieu, 1987; Durán, 1988; Whatmore, 1988). Aunque no está socialmente reconocido ni estimado, representa la principal limitación para la participación de ella en otros trabajos tanto en la explotación como fuera (Reimer, 1986; Nicourt y Filippi, 1987). Sin embargo, se trata de un trabajo no remunerado y por tanto invisible.

Las nuevas *estrategias educativas, laborales y de integración social* de las mujeres jóvenes, actúan en el sentido de la masculinización y el envejecimiento de la población rural y los agricultores. Dichas estrategias —en consonancia con la consolidación de la producción agraria como dominio masculino (también en USA: Reimer, 1986)—, afectan al desarraigo de las mujeres más jóvenes de las explotaciones familiares, a la reformulación de las responsabilidades de las madres en la agricultura a tiempo parcial y a la valorización social del trabajo asalariado frente al familiar no reconocido.

En esta dirección aparece la pertinencia del *análisis generacional* de estas estrategias y, en él, de la reformulación de roles dentro del colectivo familiar femenino (Gasson, 1984). Al menos en los países del sur, el resurgimiento de las obligaciones familiares en las abuelas, puede corresponderse con la actividad laboral de las madres y con la salarización o prolongación de los estudios básicos en las hijas.

De este modo, encuentra su validación la consideración de *los hogares como marco principal* de referencia de la mujer agraria, permitiendo la exploración de trayectorias dispares de mujeres en el marco de una misma familia y así tratar exhaustivamente los

cambios, en función de la edad, en las formas de implicación de ellas en la evolución de las explotaciones así como en sus trayectorias familiares y laborales.

3. La mujer en la explotación familiar

La mayor parte de la agricultura en los países de la CE reside sobre las explotaciones familiares (Bell, Newby et alii, 1978; Lamarche, 1987; Rambaud, 1989...). A partir de esta constatación *la importancia que en ella casi de modo generalizado tiene la mujer* ha sido ya suficientemente puesta de relieve (Friedman, 1978, 1980, 1986; Barthez, 1981, 1982; Sachs, 1983; Nicourt y Filippi, 1987...).

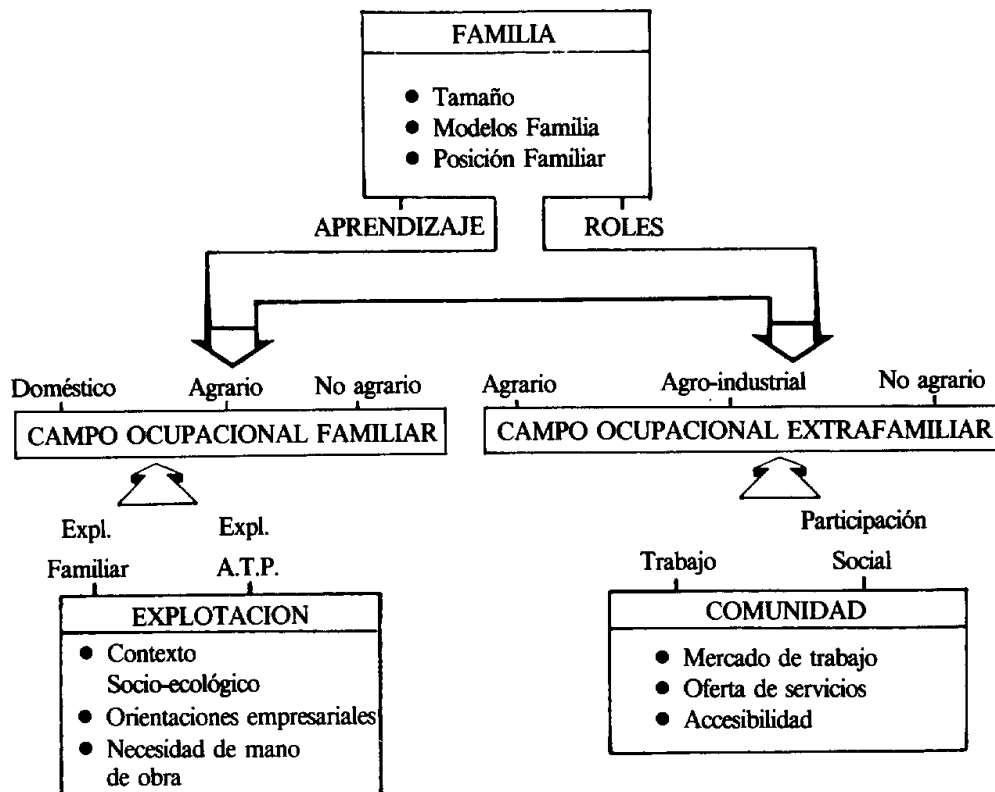
La naturaleza y alcance del trabajo doméstico, invisible, se ven diversificados y ampliados *en las casas-explotaciones*, esto es, allí donde predomina el hábitat disperso, hacia la producción de bienes de uso familiar. La importancia de este modo de integración espacial entre casa-familia y explotación tiene fuertes implicaciones en la realidad de la mujer agraria. *Carencia* muchas veces de comodidades domésticas, insularización en las relaciones sociales, y trabajo multidimensional no remunerado en su mayor parte, parecen ser los efectos principales.

El trabajo, modalidades y tareas del mismo *en la explotación* han sido abordadas por diferentes estudiosos, primero en USA, ensayándose tipologías que permiten el estudio de la interacción entre modelos de familia, orientaciones de la explotación y modalidades de trabajo femenino en ella (Craig, 1979, 1983; Pearson, 1979; Gasson, 1980; Whatmore, 1988). En estos estudios, se pone de relieve el tratamiento privilegiado que la mujer tiene como esposa del agricultor.

El trabajo fuera de la explotación, remunerado por tanto, aparece como una actividad cada vez más generalizada en la agricultura de las sociedades posindustriales (Etxezarreta, 1985; Gasson, 1986). En el caso de la mujer, aquel depende del régimen de titularidad y los requerimientos de mano de obra de las explotaciones, de la distribución por edades, tamaño y rentas de la

familia, y del mercado local de trabajo. Esta interacción de factores que configuran el binomio familia-ocupación puede verse ampliado en el siguiente cuadro 1:

CUADRO 1
La multidimensionalidad ocupacional de la mujer agraria



Las tareas que la mujer realiza en la agricultura se hallan en función de la escala y organización de la explotación y de sus orientaciones productivas. Las tareas marcadamente femeninas oscilan entre la gestión, el transporte y comercio local o los cultivos y faenas agrícolas y ganaderas que demandan mayor mano de obra, según trabaje o no fuera de la explotación ella o su marido

(García Ramón, Canovés, 1988; Camarero, Catalina y otros, 1988; Stratigaki, 1988).

4. El contexto de la comunidad: la invisibilidad social de la mujer agraria

Las formas de participación de la mujer en la Comunidad Rural se encuentran predominantemente influenciadas por la *posición discriminada y subordinada* que le viene otorgando la Comunidad Rural (Hernes, en Showstack, 1987). Tanto *en el asociacionismo* económico como en el profesional o en el ciudadano *la mujer se halla subrepresentada*. De ahí que el estudio de esta inhibición social deba partir de la especialización de los roles masculinos y femeninos, de la propiedad, y de la autoridad en el seno de las explotaciones agrarias (Berlan, 1988; Whatmore, 1988).

De modo genérico, el reconocimiento individualizado del papel de la mujer en la agricultura familiar parece que queda mermado en función de aquel insustituible en la domesticidad, justificando su *silencio profesional asociativo* (Estudio 1731, CIS 1988; BIMA n.º 1054, 1984; Stratigaki, 1988). La cuestión del asociacionismo profesional del asalariado femenino en el sector, debe dilucidarse en función de la naturaleza de este trabajo como *complemento* o no de las agriculturas "familiares", de las *condiciones de ocupación* y de las *de cualificación* de la mujer, dimensiones poco exploradas hasta estos momentos en los estudios realizados.

La presencia formal o real de la mujer en agrupaciones, cooperativas y otras sociedades de derecho público, así como su grado de responsabilidad, deben ser considerados también en función de su acceso a la tierra por vía hereditaria. A su vez, permite el conocer las demandas y representaciones específicas que puede expresar este colectivo en su responsabilidad asociativa (Rieu, 1987; Lagrave, 1987).

Hay que contemplar *los factores sociales* referentes a la Comunidad que inciden directamente en la participación y en el

asociacionismo de la mujer agraria, tales como concentración-dispersión de las explotaciones y tamaño de las unidades de producción (Bell, 1953), en su relación con la concentración del trabajo y el sistema relacional de formación de la identidad colectiva (Granie, Legal y otros, 1984; Lagrave, 1987). La accesibilidad a los centros de información y de reunión, así como las vías de difusión del mensaje, son factores que pueden favorecer o estorbar la participación de la mujer agraria.

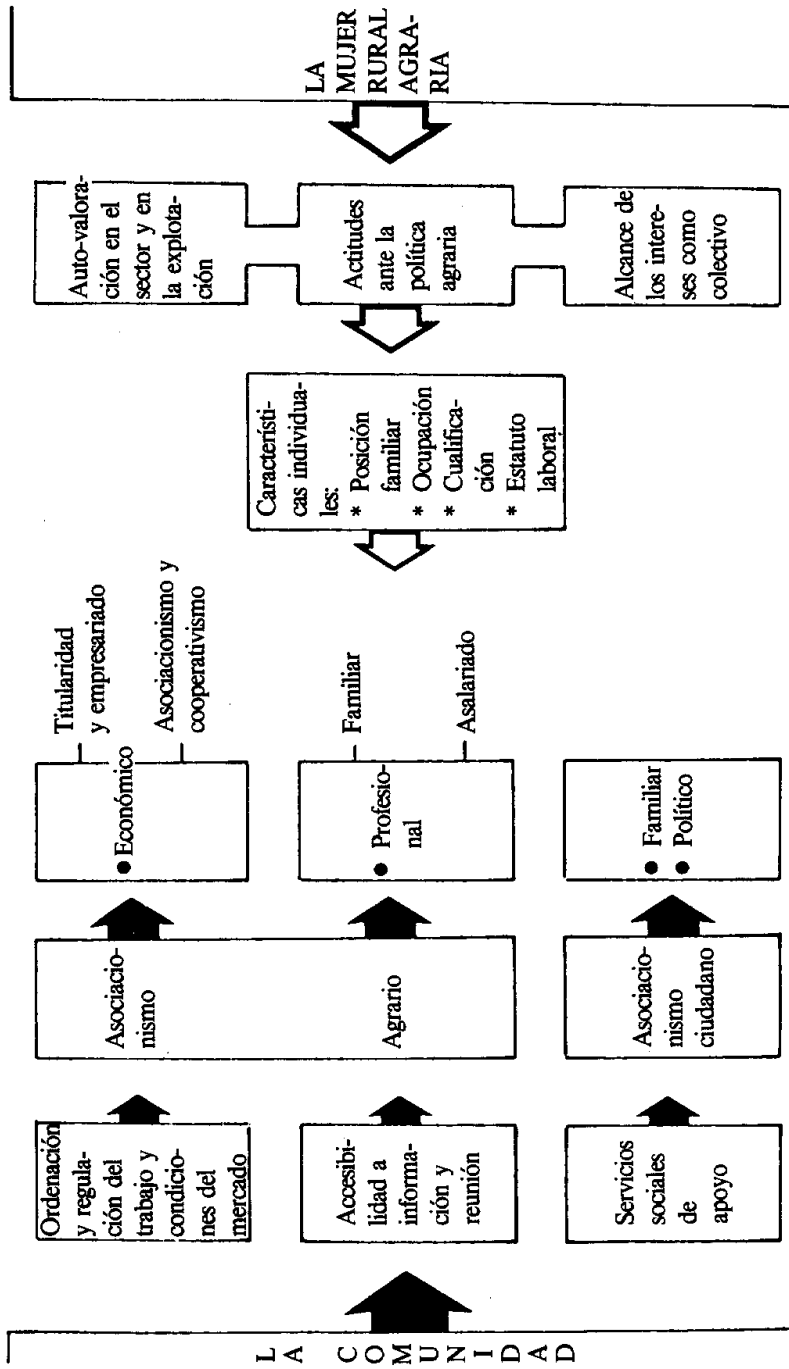
Para el análisis de la participación social de la mujer agraria, habría que tener en consideración, por tanto, los elementos del cuadro 2.

Es preciso hacer referencia a *las carencias* que sufren la gran mayoría de las mujeres rurales en pequeños núcleos o en sistemas de hábitat diseminado, como un factor de primer orden que agrava el confinamiento de la mujer agraria al espacio doméstico-familiar. Al carácter imprevisible y “sin horarios” del trabajo agrario se une, en el caso de la mujer, la disponibilidad incondicional que exige todo lo relacionado con el hogar (Nicourt y Filippi, 1987). La posibilidad de acceso a equipamientos colectivos (sobre todo destinados al cuidado de ancianos y niños) y la existencia de servicios de reemplazo, amplían de forma muy sustancial las oportunidades reales de participación social de la mujer (Lowe, Bradley y Wright, 1986).

5. Del aprendizaje, de la educación y de la profesionalización agraria

La difusión de los bienes educativos prende en el medio familiar de los agricultores, que empiezan a desear para sus hijos aquello que ellos tantas veces echan en falta: una formación prolongada y cualificada. Las analfabetas y las que no obtuvieron el graduado escolar en el medio rural europeo descienden —desde las mujeres que tienen más de cuarenta y cinco años hoy a sus hijas— de una forma vertiginosa, equiparándose el nivel educativo de éstas con el de los varones de su misma edad, frente a las diferencias en instrucción básica entre sexos para la generación de

CUADRO 2
La participación social de la mujer agraria



sus padres. La evolución de este proceso, su fenomenología e implicaciones para la mujer en diferentes contextos ecosociales es tarea de la investigación básica.

Al mismo tiempo que *la transmisión patrimonial equipara jurídicamente las mujeres a los varones, la tierra se organiza y tecnifica masculinamente* (Nicourt y Filippi, 1987; Camarero, Mazariegos y otros, 1987). Ello incide en la escasa participación, aún de las mujeres más jóvenes, en los programas de cualificación y profesionalización en el sector agrario, acentuando su subordinación y dependencia en la explotación familiar y su participación ocasional en el trabajo en ella (González, De Lucas, Ortí, 1985).

La difusión de una mentalidad ex-rural y urbana sobre la agricultura como sector atrasado y/o duro, la complicidad de muchas madres con el rechazo de las jóvenes de la agricultura, y la recomposición de la escala de las explotaciones, de los medios de producción y de los cultivos, acaban por apartar de la explotación a las mujeres, convirtiéndose éstas con frecuencia en mano de obra barata y disponible para trabajos no cualificados (Bradley, 1984). Constituye un problema de *la población agraria femenina asalariada*, al menos en los países del sur de Europa en que ésta es mucho más numerosa, *el desfase* entre la cualificación real de las mujeres y la reconocida laboralmente, así como entre las demandas de cualificación y la ausencia de Programas de Formación Agraria.

Con *las esposas de los agricultores*, el vacío se establece entre la necesidad de reconversión de las explotaciones familiares en empresas agrarias para su consolidación en el sector, y la escasez, ausencia o inadaptación de ciclos y cursos de formación, constituyendo las mujeres en la agricultura ciertamente *el grupo social más desfavorecido* en cuanto a la formación (Harvois, 1984).

La inexistencia de una adecuada formación agrícola para la mujer rural, hace que para obtener una formación de grado medio tenga que *desruralizarse* en muchos casos, contribuyendo a desequilibrios demográficos del medio favoreciendo específicamente el matrimonio de los agricultores varones a edad más

avanzada que el de los no agricultores en el mismo medio (Sander, 1984) y alimentando el recelo de las mujeres rurales a su matrimonio con agricultores.

Por último, no hay que olvidar la creciente importancia que puede ir adquiriendo la *integración* en explotaciones familiares *de mujeres de fuera del sector* en su matrimonio con agricultores, con sus específicas demandas de aprendizaje y de formación específica (idem, 1984).

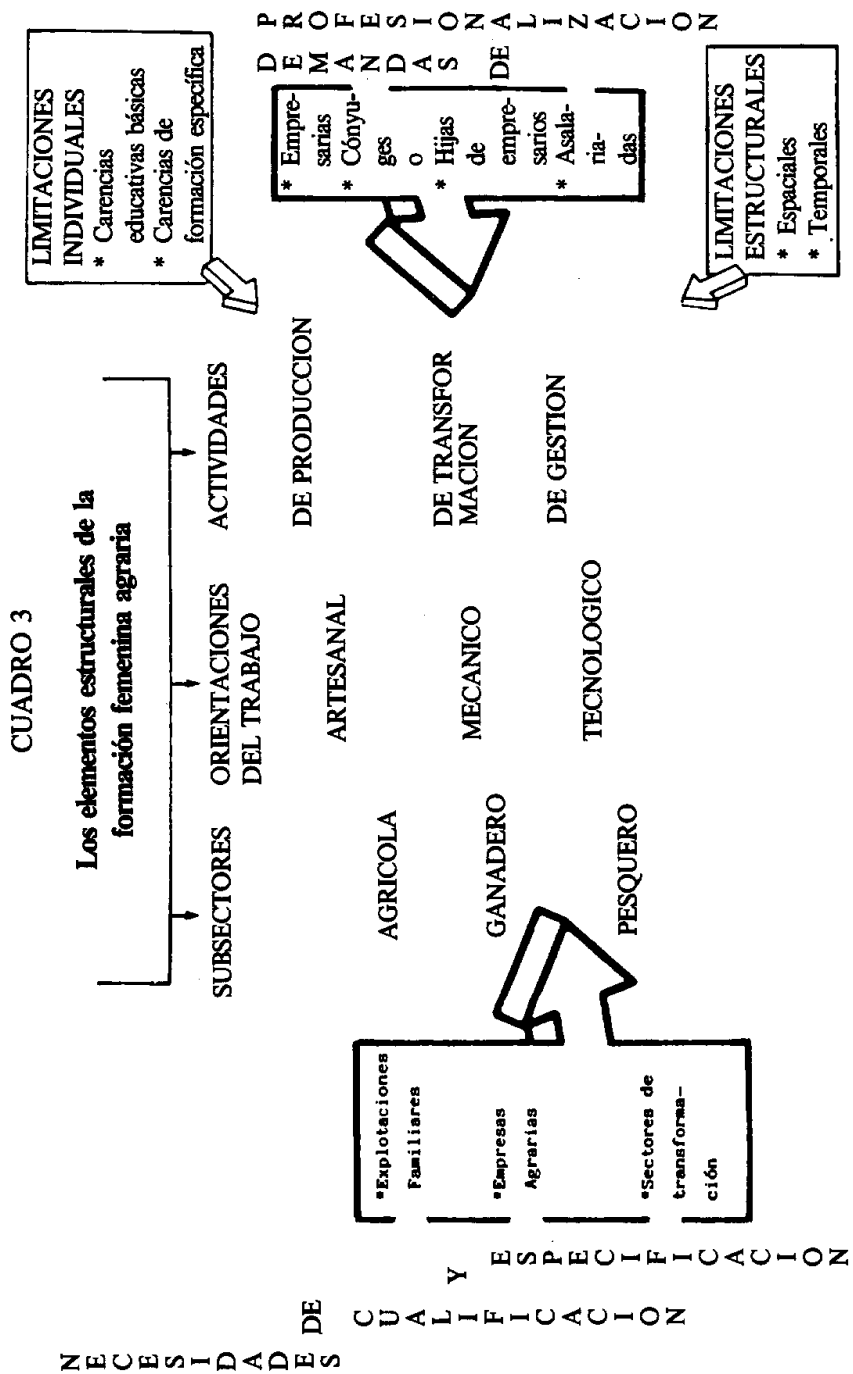
Un acercamiento al análisis de los problemas de formación profesional de las mujeres, puede quedar sintetizado en el cuadro n.º 3.

6. La multidimensionalidad laboral

La necesidad de profundizar en la naturaleza y condiciones del *trabajo de la mujer en la agricultura* viene presidido por su carácter subordinado. Una primera clarificación parte de la constatación de la *importancia* del trabajo de las mujeres en la agricultura familiar y el *no reconocimiento* del mismo como tal (Barthez, 1981; Nicourt y Filippi, 1987), situación extensiva al asalariado femenino agrícola y agroalimentario, sometido a discriminaciones salariales en casi todos los países de la CE. De ahí nace la distinción entre *trabajo prescrito* y *trabajo real* (Nicourt y Filippi, 1987) como dimensiones de una indagación profunda sobre la naturaleza, condiciones y falta de reconocimiento social del trabajo femenino en la agricultura.

La débil mecanización de los sectores en que las mujeres intervienen (Nicourt y Filippi, 1987) favorece esta falta de reconocimiento social de su trabajo, estableciendo la base de una *discriminación sexual salarial* (Bradley, 1984) en razón de su falta de especialización técnica (Camarero, Catalina y otros, 1988).

La *simbiosis* entre las *pequeñas explotaciones familiares* y la *industria agroalimentaria rural* se ve canalizada en muchas ocasiones a través de la ocupación de la mujer que adapta los ritmos de trabajo familiar a los de esta industria. El trabajo



femenino *eventual* o *a tiempo parcial* tiene un abanico de aplicaciones de esta interdependencia, situaciones que frecuentemente están reducidas estadísticamente a dimensiones no asalariadas tales como «sus labores», «ayudas familiares» o a la global de «trabajadores eventuales agrarios».

Hay problemas que se concretan en la *participación o no de la mujer en la toma de decisiones y su papel en la modernización de las explotaciones*, esto es, la reproducción o innovación de roles sexuales en la iniciativa y en el trabajo de la explotación. En esta dirección se halla la sólo aparente contradicción entre explotaciones familiares tradicionales y protagonismo femenino (Etxezarreta, 1985; Berlan, 1988; Whatmore, 1988).

La participación de la mujer en la explotación-empresa, abre caminos de trabajo cualificado en el seno de ella, acercándola mediante *la gestión* a la toma de decisiones y llenando de contenido el reconocimiento del trabajo familiar agrario como un trabajo individualizado de las labores domésticas (Rambaud, 1988 b; Berlan, M, 1988; Whatmore, 1988).

Las familias-explotaciones *a tiempo parcial* movilizan a la mujer bien para su mayor dedicación bien para su definitiva separación de la agricultura como supuestos extremos, en función de factores endógenos o exógenos ya comentados. Se trata de una modalidad de explotaciones en aumento (Gasson, 1984) de significado polivalente (Etxezarreta, 1985) en que la mujer reelabora su «background» anterior.

7. Los espacios sociales de la mujer agraria: geografía y comunidad territorial

La cuestión de la diferenciación interna del colectivo de las mujeres en razón a criterios ecoculturales geográficos —regiones— tiene la virtud de poner en relación aspectos importantes de vocación de identidad colectiva: familia-tierra-mujer, con otros interactivos de sistema de explotaciones: propiedad familiar, formas de explotación, cultivos y otros modos de aprovechamiento de la naturaleza.

Sin embargo, también los espacios de *la división sexual del trabajo* —referidos a los cambios económicos generados a través de nuevos impactos locacionales: industria, manufactura, turismo, servicios, ocio—, y su incorporación y articulación con la producción agraria presentan una fuerte capacidad para modificar, o en caso opuesto reproducir, las estrategias de arraigo y movilidad de las mujeres en el sector agrario y la transformación de las mentalidades en el medio rural.

La unidad comarcal, como unidad estratégica de indagación analítica, debe contribuir a valorar la importancia de estos factores a la hora de establecer conclusiones para su aplicación y difusión mediante programas operativos —destinados a la mujer agraria— en montaña, u otras zonas desfavorecidas.

Por otro lado a escala europea, la condición de la mujer en la agricultura está informada por una agravación situacional —respecto a sus iguales no agrarios— de *la subordinación social y de las obligaciones domésticas*. Las formas específicas que adquiere esta situación desde los contextos local, comarcal y territorial deben ser tratadas en relación con la expresión espacial socioidentitaria en *tres principales ámbitos*, dada su incidencia y efectos sobre las formas de vinculación-desvinculación de la mujer al sector agrario.

En primer lugar, *el sistema familiar patrimonial vigente*. La integración entre familia-casa-explotación, la propiedad, la sucesión en las explotaciones y los sistemas de herencia y compensación, las estrategias matrimoniales, favorecen o dificultan la integración de la mujer en el sector.

En segundo lugar, *el sistema técnico-económico agrario*. Las orientaciones dominantes de las explotaciones, la simultaneidad y articulación de paisajes, los ciclos agrarios y recolectores según sus necesidades de mano de obra, los procesos de transformación y comercialización agraria que de ellos se derivan, así como las posibilidades técnicas de orientación-modernización empresarial de las explotaciones, son campos en los que la inserción cultural, familiar y social de la mujer se va reformulando y enriqueciendo o por el contrario, se va agotando.

Por último, *el sistema comunicacional*. La relación entre lo agrario y lo rural, la interacción con lo urbano, el sistema de intercambio y accesibilidad, restringen o amplían la integración socioespacial de la mujer. Los mecanismos de articulación entre procesos productivos y económicos, llevan consigo una ampliación de los estratos sociales y del intercambio relacional. El cambio social rural va incorporando nuevas estrategias de individuación, ocupacionales y asociativas en este colectivo agrícola.

La vía de reconocimiento espacial de los factores de arraigo-desarraigo de la mujer en el sector, de análisis de las formas y tendencias de aquéllos, deben ayudar sustancialmente a las orientaciones de los programas de promoción agraria de la mujer rural según criterios espaciales de diferenciación, expresado en dos escalas: por las *regiones europeas* y por su afinamiento en la consideración de *comarcas-tipo*.

En las primeras, los factores etnogeográficos y de articulación económica toman el protagonismo. En las segundas, la posible aplicación de programas dirigidos a la mujer agraria, pueden promover actuaciones sociales y estructurales experimentales de la CE sobre colectivos específicos y zonas con limitaciones reconocidas.

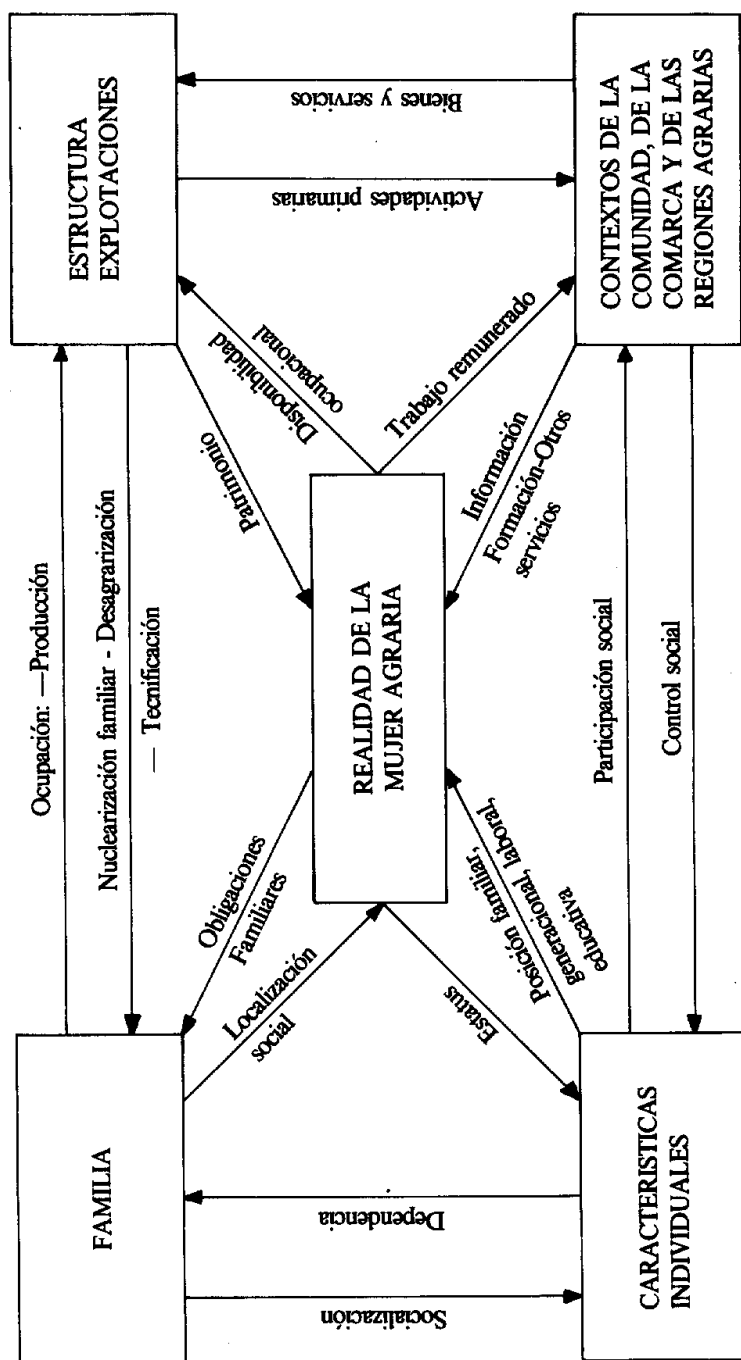
Como síntesis, el campo analítico de la problemática quedaría expresado en el cuadro n.º 4.

8. La mujer agraria en la normativa de los países europeos

La situación de la mujer agraria en los países de la CE, empieza a ser reconocida desde su posición en la explotación familiar, principalmente como coempresaria.

A título de ejemplo, esta situación en Francia está contemplada para las explotaciones familiares a partir de la Ley de 1980 y para las asociadas agrarias a través de las G.A.E.C. (Agrupaciones agrícolas de explotación en común), de las G.P.A. (Agrupaciones de Propiedad Agrícolas) y a partir de la ley de 11 de julio de 1985

CUADRO 4
El campo interrelacional constitutivo del objeto



de las E.A.R.L. (empresas agrarias de responsabilidad limitada) que posibilitan la asociación entre esposos sin presencia de un tercero. En el Reino Unido, la cotitularidad de la mujer ha venido reforzada por la ley de 1986 sobre empresas agrícolas, que reconoce esta situación para la subrogación en ella del contrato de arrendamiento de la explotación, y en Italia, el propio Código Civil ha ampliado —mediante un artículo específico— su reconocimiento jurídico como tal (Cuadernos de Mujeres de Europa, n.º 29, 1988).

Sin embargo, en general la mujer aparece como ayuda o colaboradora desde su calidad de esposa. Poco frecuentemente, salvo en el caso de Portugal, aparece como titular de la explotación. De ahí que las actuales orientaciones de la Comisión Femenina del COPA (Comité de Organizaciones Profesionales Agrícolas) tiendan a que se elabore en el marco de la CE un estatuto jurídico-profesional de la mujer agricultora (Cuadernos de Mujeres de Europa, n.º 29, 1988).

El fondo de la cuestión aparece más como de índole sociológica —expresión de un orden patriarcal todavía vigente— que estrictamente jurídica, ya que en principio los respectivos Códigos Civiles establecen una igualdad entre ambos cónyuges a la hora de su reconocimiento como titulares de explotaciones.

En todo caso las diferencias entre países del norte y aquellos mediterráneos continúan apareciendo en cuanto al reconocimiento jurídico, laboral y asistencial de las mujeres en la agricultura familiar y —sobre todo en estos últimos países— también como asalariadas. Estas últimas, casi siempre en trabajos eventuales.

Es en dichos países donde el descenso de mujeres en la agricultura familiar, su posición subordinada en cuanto a seguridad social, la carencia de servicios de reemplazo, su débil participación real en la formación profesional y en las organizaciones profesionales, se hacen más acusados.

Bibliografía

BARTHEZ, A. (1981): *Le rapport familial de travail dans l'agriculture*. Dijon INRA.

-
- BARTHEZ, A. (1982): *Famille, travail et agriculture*. Paris Economica.
- BELL, Colin; NEWBY, Howard; ROSE, David; SAUNDERS, Peter (1978): *Property, paternalism and power*. London Hutchinson.
- BELL, D. (1953): *The next american labor movement*. En: «Fortune» (abril).
- BERLAN, Martine (1988): «The division of labour and decision - Making in farming couples: power and negotiation,». Assen. En *Sociologia Ruralis*, XXVIII, n.º 4.
- BRADLEY, Tony (1984): *Segmentation in local labour markets*, Norwich. En Bradley & Lowe (ed.): «Locality and Rurality».
- BULLETIN D'INFORMATION DU MINISTERE DE L'AGRICULTURE (1984): *Speccial Agricultrices*. Paris, n.º 1054.
- CAMARERO, Luis y V.-MAZARIEGOS, José I.; GARCÍA, Benjamín; CATALINA, Cristina; MONTERO, Mercedes (1987): *El sexo femenino en la otra sociedad: reproducción y trabajo de la mujer rural en España*. Madrid, Instituto de la Mujer. Ministerio de Cultura (mimeografiado).
- CAMARERO, Luis; CATALINA, Cristina; MONTERO, Mercedes; SAMPEDRO, Rosario y V. MAZARIEGOS, José I. (1988): *La mujer rural en España: una identidad cambiante* (inédito). Madrid, Instituto de la Mujer. Ministerio de Cultura.
- CATALINA, C.; MONTERO, M.; VICENTE-MAZARIEGOS, J. I. (1989): *La familia monoparental en la España rural*. En: Iglesias de Ussel, J. (Ed.). Actas del primer seminario Hispano-Francés sobre familias monoparentales. Instituto de la Mujer. Madrid. 1988.
- CRAIG, R. A. DOWN ON THE FARM (1979): *Role conflicts of Australian Farm Women*. Victoria McMillan Rural Studies Centre. En: The Woman in Country Australia Looks Ahead.
- CRAIG, R.; LAMBERT, V. and MOORE, K. M. (1983): *Domestic Labor on Family Farms: The sexual division of labor and reproduction*. Rural Sociological Society.
- DURÁN, M. Angeles (directora) y otras (1988): *De puertas adentro*. Madrid. Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura.
-

-
- ETXEZARRETA ZUBIZARRETA, Miren (1985): *La Agricultura insuficiente*. Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios.
- FRIEDMANN, H. (1978a): «World Market, State and Family Farm: Social bases of household production in the era of wage labour». En *Compilation studies sociology hist.*, n.º 20.
- FRIEDMANN, H. (1980): «Household production and the National Economy: Concepts for the analysis of agrarian formations». En *Journal peasant studies*, n.º 7.
- FRIEDMANN, H. (1986): *The political Economy of Agriculture in advanced industrial societies*. New York. En Buttel, F. H.; Murphy, T. (ed.): «The family farm in advances capitalism: outline of a theory of simple commodity production in agriculture».
- GARCÍA RAMÓN, M. D.; CANOVES, G. (1988): «The role of women on the family farm». Assen. En *Sociología Ruralis*, XXVIII, n.º 4.
- GASSON, Ruth (1980): «Roles of farm women in England». Assen. En: *Sociologia Ruralis*, XX, n.º 3.
- GASSON, Ruth (1984): *Part-Time Farming: its place in the structure of Agriculture*. London. En: Cox, G.; Lowe, P. y Winter, M.: «Agriculture people and policies».
- GONZÁLEZ, J. J.; DE LUCAS, A.; ORTI, A. (1985): *Sociedad rural y juventud campesina*. Madrid. M.A.P.A.
- GRANIE, A. M.; LEGAL, C.; MASSON, F.; ROUX, P. (1984): *Les agricultrices en question*. Toulouse. Ministerio de Agricultura (inérito).
- HARVOIS, Yvette (1984): «La place des jeunes filles dans l'enseignement agricole». Groupe de Recherche pour l'Education Permanente (G.R.E.P.). En: *Pour*, n.º 97.
- HERNES, Helga María (1987): *Women and the Welfare State: the transition from private to public dependence*. En Showstack, Anne (Ed.): «Women and the state».
- LAGRAVE, R. M.; ALBERT, Ch.; BERLAN, M.; CANIOU, J.; PERROT, M. (1987): *Celles de la terre*, París. EHESS.
-

- LAMARCHE, Hugues (1987): «Crises et permanence de l'exploitation familiale en France». En *Sociologie du Travail*, n.º 4.
- LOWE, Philip; BRADLEY, Tony; and WRIGHT, Susan (1986): *Deprivation and welfare in rural areas*. Norwich Geo Books.
- MUJERES DE EUROPA (1988): *Las mujeres en la Agricultura* n.º 29, octubre. Comisión de las Comunidades Europeas.
- NICOURT, Christian; FILIPPI, Genevive (1987): «Contribution a la definition d'un metier: Agricultrice». En: *Sociologie du travail*, n.º 4.
- PEARSON, J. (1979): «Note on female farmers». En *Rural Sociology*, n.º 4.
- RAMBAUD Placide (1988a): «Modelos de cálculo y estrategias de identidad en la agricultura» en *Agricultura y Sociedad*, n.º 49. M.A.P.A.
- RAMBAUD Placide (1988b): *L'Europe "Communautaire", les paradoxes d'un nouveau lien social en agriculture* (inédito).
- REIMER, Bill (1986): «Women as farm labor». En *Rural Sociology*, n.º 51.
- RIEU, Annie (1987): *Professionalisation des agricultrices*. Université de Toulouse Le Mirail (Mineo).
- SACHS, Carolyn E. (1983): *The invisible farmer: Women in agricultural production*. Totowa. N.J. Rowman and Allanheld.
- SANDER, W. (1984): «Farm women and marriage». Institute of Agricultural Economics. En: *Oxford Agrarian Studies*, vol. 14.
- STTEBING, Sue (1984): «Women's Roles and Rural Society». Norwich. En Bradley and Lowe (Ed.): *Locality and Rurality*.
- WHATMORE, Sara (1988): *¿Ciclo vital o patriarcado? Cambios en las divisiones del trabajo en la explotación agraria familiar por razón de sexo*. Bolonia. Ponencia del VII Congreso de Sociología Rural. (Inédita.)
- WINTER, Michael (1984): «Agrarian class structure and family farming». Norwich. En: Bradley and Lowe (Ed.): *Locality and Rurality*.

RESUMEN

Las transformaciones en la agricultura y en el medio rural en Europa renuevan el interés por el conocimiento de la situación de la mujer en el sector y de sus demandas de paridad con los

varones, en un momento en el que el descenso de la población femenina en el medio rural agrario amenaza la reproducción equilibrada de los asentamientos pequeños.

El artículo propone un acercamiento global y comparado —a partir de los estudios realizados en los años 80— al conocimiento de los factores que convergen en el apartamiento de las mujeres europeas de la agricultura para fundamentar una política renovada de arraigo, profesionalización y participación social de la mujer agraria, tanto familiar como asalariada, en consonancia con las nacientes reivindicaciones de las organizaciones agrarias femeninas. Esta política tiene que adaptarse a su vez a los diferentes marcos ecosociales en que la mujer agricultora se encuentra en las diferentes regiones europeas.

RÉSUMÉ

Du fait des transformation surgies dans l'agriculture et dans les modèles de sociabilité en Europe, la situation de la femme dans ce secteur et ses demandes d'égalité avec l'homme ont soulevé un nouvel intérêt, au moment même ou la diminution de la population féminine dans le milieu agricole met en péril la reproduction équilibrée des emplacements les plus réduits.

Il est proposé dans cet article une approche globale des facteurs contribuant à l'écartement des femmes européennes des l'agriculture, afin de poser les fondements d'une nouvelle politique d'enracinement, de professionnalisation et de participation sociale de la femme agricole, conformément aux revendication naissantes des organisations agricoles de femmes, aussi bien en tant qu'aides familiales que salariées. Cette politique doit s'adapter également aux différents cadres économiques et sociaux englobant la femme agricole dans les différentes régions européennes.

SUMMARY

Changes in agriculture and the sociability models in Europe renew the interest in the knowledge of the situation of women in the sector and of their demands of equality with men, at a time when the decrease in female population in rural agricultural environment threatens the balanced reproduction in the smallest settlements.

The article proposes a global approach to the knowledge of factors leading to the shift of European women away from agriculture to establish a renewed settling, professionalization and social participation policy for women in agriculture, consistent with the newly born claims of women's organizations, both familiar and salaries. This policy has to adapt in turn to the different ecosocial frameworks in which farmer women are in the different European regions.

